



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AREA_Corto tratamiento

EX-2024-00237262- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. AREA, ANA MARIA (Legajo Univ. N° 21.141) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Simple (103) a la Prof. AREA, ANA MARIA (Leg. Univ. N° 21.141) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 08 de abril de 2024 hasta el 10 de abril de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma. -

PJ

